

JUZGADO CIVIL MUNICIPAL

Madrid, Cundinamarca, diciembre diecinueve (19) de dos mil veintitrés (2023)

PROCESO: 2543040030012022-1456

Atendiendo la solicitud presentada por el apoderado de la parte demandante, se dispone:

ARCHIVAR el presente proceso VERBAL DE RESTITUCIÓN DE TENENCIA DE BIEN ENTREGADO A TÍTULO DE ARRENDAMIENTO FINANCIERO O LEASING que promueve el BANCO DAVIVIENDA S.A. contra MAYERLY ANDREA LOPEZ GOMEZ, previas las anotaciones y constancias pertinentes.

NOTIFIQUESE

**JOSE EUSEBIO VARGAS BECERRA
JUEZ**

Firmado Por:

Jose Eusebio Vargas Becerra

Juez Municipal

Juzgado Municipal

Civil 001

Madrid - Cundinamarca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **cd311b86ca41f965882408533157cb8dc580fde03247b883c81a5f7a467eb064**

Documento generado en 11/01/2024 12:21:48 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>